



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO EN LA ISLA DE MENORCA

12584

Notificación del acuerdo de inicio del expediente para el restablecimiento de la legalidad urbanística 13/08/03 del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiéndose podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que se ha acordado mediante decreto de presidencia número 30/2013 de día 11.03.2013 la incoación del expediente 13/08/03 del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca, dirigido al restablecimiento de la legalidad urbanística presuntamente vulnerada.

Expediente número: 13/08/03

Interesado: Obres Rais S.L.

Último domicilio: Avda. Fort de l'Eau núm. 155, 3-2ª (Maó)

Infracción: Art. 27.1 b Ley 10/1990, de 23 de octubre.

Emplazamiento de la infracción: Polígono 10 parcelas 49 y 50 (catastro rústico del término municipal de San Luis)

De conformidad con lo señalado en el artículo 65.1 de la Ley 10/1990, de 23 de octubre de disciplina urbanística de las Islas Baleares, dispone de un plazo de 2 meses para solicitar la oportuna legalización de las obras objeto del expediente, plazo que deberá contarse a partir de la presente publicación. Se comunica, además, que tiene el expediente a su disposición en las oficinas del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca (plaza Biosfera, 5, de Mahón)

Maó, 18 de junio de 2013

EL PRESIDENTE,
Cristobal Huguet Sintes

